

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:06 doce horas con seis minutos, del día 11-once de septiembre de 2024-dos mil veinticuatro, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en la sala de sesiones de este organismo, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, poniente, Colonia Centro, con el objeto de celebrar la trigésima tercera sesión ordinaria del año 2024 de este organismo autónomo. 

Para iniciar, la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, dio el saludo acostumbrado a los presentes y procedió a la instalación de la sesión, enseguida el Secretario Técnico, Héctor Ríos Salinas, en su calidad de Secretario de Actas, verificó la asistencia de los integrantes del Pleno del órgano colegiado, quienes fueron convocados oportunamente en términos de los artículos 53 y 55, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 10, 18, 25 y 65, fracción II, del Reglamento Interior de este instituto.

Una vez realizado lo anterior, se pasó lista de asistencia y registro de la misma, contándose con la participación en la sesión presencial de las y los integrantes del Pleno siguientes:

Brenda Lizeth González Lara, Consejera Presidenta.
María Teresa Treviño Fernández, Consejera vocal.
Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, Consejero vocal.
María de los Ángeles Guzmán García, Consejera vocal.
Félix Fernando Ramírez Bustillos, Consejero vocal.

Por consiguiente, al estar reunidos de manera presencial la Consejera Presidenta, los cuatro Consejeros vocales, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 43 y 44, tercer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León. 

Enseguida, se sometió a la consideración del Pleno el orden del día a tratar, sin manifestaciones de las y los integrantes del Pleno presentes, aprobándose por unanimidad de votos, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista, registro de asistencia y verificación del quórum legal;
 - II.- Declaración de quórum legal;
 - III.- Declaración de instalación de la sesión;
 - IV.- Lectura y aprobación del orden del día;
 - V.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la trigésima segunda sesión ordinaria del Pleno, celebrada en fecha 04 de septiembre de 2024;
 - VI.- Asuntos específicos a tratar:
- 
- 

Apartado único.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución y de acuerdo, que presentan los integrantes del Pleno:

1 al 70.- Presentación de los proyectos de resolución y de acuerdo circulados.

VII.- Asuntos Generales:
Ninguno.

VIII.- Fecha y hora para la próxima sesión; y

IX.- Clausura de la sesión.

Enseguida, en uso de la palabra, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, propuso al Pleno posponer la discusión del asunto identificado con el numeral RR/0898/2024, para su análisis en una próxima Sesión. 

Continuando en su uso de la palabra, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, propuso al Pleno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento Interior de este Organismo, incorporar un asunto general al orden del día, que es el siguiente:

- Propuesta y, en su caso, aprobación para que se realicen las gestiones necesarias respecto a lo petitionado al Pleno de este Organismo, del escrito presentado en la Unidad de Correspondencia en fecha 03 de septiembre del presente año.

A su vez, en uso de la palabra, la Consejera vocal María Teresa Treviño Fernández, propuso al Pleno posponer la discusión del asunto identificado con el numeral RR/1741/2023, para su análisis en una próxima Sesión.

Por último, en uso de la palabra, el Consejero vocal Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, propuso al Pleno posponer la discusión del asunto identificado con el numeral RR/0418/2023, para su análisis en una próxima Sesión.

Posteriormente, se procedió a someter al Pleno el proyecto del orden del día, con las modificaciones de las y los integrantes del Pleno presentes, aprobándose por unanimidad de votos.

Tratados los puntos uno, dos, tres y cuatro del orden del día, se procedió a desarrollar el quinto, concerniente a la aprobación, en su caso, del acta de la trigésima segunda sesión ordinaria del Pleno, celebrada en fecha 04 de septiembre de 2024, 

Por lo que en uso de la palabra el Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, puso a la consideración del Pleno la aprobación de su contenido, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de las y los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, Brenda Lizeth González Lara, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes expedientes: 

Expediente RR/0958/2024, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es la Secretario de Obras Públicas del Municipio de García, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1033/2024, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Consejo de la Judicatura (Poder Judicial), la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1143/2024, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es la Dirección de Investigaciones de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Municipal de García, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, REVOCAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado. 

Expediente RR/1163/2024, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Consejería Jurídica y la Tesorería Municipal de Apodaca, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/1383/2024, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es la Dirección de Fiscalización de la Secretaría de Contraloría del Municipio de Escobedo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1408/2024, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León (OPD), la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/1473/2024, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es la Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/2347/2023, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Dirección de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración de la Tesorería Municipal y Dirección de Egresos de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal, ambas del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado. 




Expediente RR/0593/2024, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es la por una parte, imponer al sujeto obligado, en cada uno de los expedientes, la amonestación pública prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito, con el apercibimiento que de no hacerlo así, se aplicará en contra del sujeto obligado, la medida de apremio prevista en el artículo 191, fracción III, de la Ley de la materia, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/0728/2024, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Secretaría de Educación (DGC), la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado, en cada uno de los expedientes, la amonestación pública prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito, con el apercibimiento que de no hacerlo así, se aplicará en contra del sujeto obligado, la medida de apremio prevista en el artículo 191, fracción III, de la Ley de la materia. A

Expediente DOT/139/2024, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia, en el cual el sujeto obligado es la Municipio de García, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, declararla fundada, en consecuencia, ordenar al sujeto obligado poner a disposición del público y actualizar las obligaciones de transparencia correspondientes en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Expediente DOT/282/2023, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de China, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, se planteó imponer a la autoridad denunciada, la MULTA prevista en la fracción III, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expediente DOT/155/2023, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia, en el cual el sujeto obligado es la Municipio de Iturbide, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, se planteó imponer a la autoridad denunciada, la MULTA prevista en la fracción III, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expediente DOT/248/2023, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de El Carmen, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, se planteó imponer a la autoridad denunciada, la MULTA prevista en la fracción III, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expediente PV/015/2023, relativo al procedimiento de verificación en materia de datos personales, en el cual el sujeto obligado es la Parque Fundidora, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, ORDENAR al sujeto obligado emita las medidas señaladas en el proyecto que se propone, conforme a lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

Expediente PV/018/2023, relativo al procedimiento de verificación en materia de datos personales, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de El Carmen, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, ORDENAR al sujeto obligado emita las medidas señaladas en el proyecto que se propone, conforme a lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

Expediente PV/019/2023, relativo al procedimiento de verificación en materia de datos personales, en el cual el sujeto obligado es la Universidad Tecnológica de Cadereyta, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, ORDENAR al sujeto obligado emita las medidas señaladas en el proyecto que se propone, conforme a lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León. A

Expediente PV/020/2023, relativo al procedimiento de verificación en materia de datos personales, en el cual el sujeto obligado es el Partido Verde Ecologista de México en Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, ORDENAR al sujeto obligado emita las medidas señaladas en el proyecto que se propone, conforme a lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

Expediente PV/023/2023, relativo al procedimiento de verificación en materia de datos personales, en el cual el sujeto obligado es la Municipio de General Escobedo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, ORDENAR al sujeto obligado emita las medidas señaladas en el proyecto que se propone, conforme a lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

Expediente PV/033/2023, relativo al procedimiento de verificación en materia de datos personales, en el cual el sujeto obligado es el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, ORDENAR al sujeto obligado emita las medidas señaladas en el proyecto que se propone, conforme a lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León. M

Expediente PV/034/2023, relativo al procedimiento de verificación en materia de datos personales, en el cual el sujeto obligado es la Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, ORDENAR al sujeto obligado emita las medidas señaladas en el proyecto que se propone, conforme a lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León. J

Expediente PV/035/2023, relativo al procedimiento de verificación en materia de datos personales, en el cual el sujeto obligado es el Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana del Estado de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, ORDENAR al sujeto obligado emita las medidas señaladas en el proyecto que se propone, conforme a lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

Expediente PV/036/2023, relativo al procedimiento de verificación en materia de datos personales, en el cual el sujeto obligado es la Instituto de Investigación, Innovación y Estudios de Posgrado para la Educación del Estado de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, ORDENAR al sujeto obligado emita las medidas señaladas en el proyecto que se propone, conforme a lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León. 

Expediente PV/037/2023, relativo al procedimiento de verificación en materia de datos personales, en el cual el sujeto obligado es el Tribunal de Arbitraje del Estado de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, ORDENAR al sujeto obligado emita las medidas señaladas en el proyecto que se propone, conforme a lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

Para el desarrollo de los siguientes asuntos específicos a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, María Teresa Treviño Fernández, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente Acumulados al RR/1008/2024 el cual se encuentra integrado por el individual RR/1013/2024, relativo a los recursos de revisión promovidos en contra de la Dirección de Síndico del Municipio de China, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado. 

Expediente RR/1077/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal de García, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1102/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal de García, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado. 

Expediente RR/1107/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal de García, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado. 

Expediente RR/1282/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Municipio de General Escobedo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado. 

Expediente RR/1292/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1322/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Administración y Presupuesto del Municipio de China, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1342/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Nuevo León (FOFAE), la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1352/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Fideicomiso Programa de Tecnologías Educativas y de la Información para el Magisterio del Estado de Nuevo León (FPTEIMNL), la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1367/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Igualdad e Inclusión del Estado, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia. 

Expediente RR/1387/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal de García, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado. 

Expediente RR/0868/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Municipio de Abasolo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, se planteó imponer a la autoridad demandada, la MULTA prevista en la fracción III, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León. 

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes: 

Expediente RR/0904/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Municipio de García, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado, por otro lado, se planteó imponer a la autoridad demandada, la MULTA prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León. 

Expediente RR/0919/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Municipio de García, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado, por otro lado, se planteó imponer a la autoridad demandada, la MULTA prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León. A

Expediente RR/0934/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Municipio de García, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/1029/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Administración y Presupuesto del municipio de China, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1039/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración del municipio de García, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1044/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración del municipio de García, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1049/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración del municipio de García, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado. |

Expediente RR/1069/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración del municipio de García, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0823/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección Administrativa de la Red Estatal de Autopistas de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, imponer al sujeto obligado, la amonestación pública prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito. M

Expediente RR/1283/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Parque Fundidora, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, imponer al sujeto obligado, la amonestación pública prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior J

Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.

Expediente RR/1918/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, imponer al sujeto obligado, la amonestación pública prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito. 

Expediente RR/2358/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de China, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, imponer al sujeto obligado, la amonestación pública prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.

A fin de dar trámite al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, María de los Ángeles Guzmán García, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes:

Expediente RR/1535/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Municipio de Higueras, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, ORDENAR al sujeto obligado emita una respuesta a la solicitud de acceso a la información del particular, asimismo se planteó imponer a la autoridad demandada, la MULTA prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expediente RR/1555/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de Universidad Autónoma de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/1320/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Administración y Presupuesto del Municipio de China, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado. 

Expediente RR/1470/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado. 

Expediente RR/1580/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Secretaría de Seguridad, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado. 

Expediente RR/1590/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, y la Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario, ambas de la Secretaría de Salud (DGC), la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1329/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de San Nicolás y Órganos Descentralizados del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, imponer al sujeto obligado, la amonestación pública prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito. 

Expediente RR/0105/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Contraloría Municipal de El Carmen, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, imponer al sujeto obligado, la amonestación pública prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.

Expediente RR/0860/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de China, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, imponer al sujeto obligado, la amonestación pública prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito. 

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente Félix Fernando Ramírez Bustillos, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/2035/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Administración de la Universidad de Ciencias de la Seguridad, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado. 

Expediente RR/0696/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Informática de la Dirección General de Administración de la Tesorería Municipal de Santa Catarina, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia. 

Expediente RR/1061/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Comisario General de la Institución de Policía Preventiva Municipal de García, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado. 

Expediente RR/1086/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Gerencia de Compras y Servicios de la Dirección de Administración de la Institución Pública Descentralizada denominada Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1101/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Municipio de García, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1166/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección Comercial de la Institución Pública Descentralizada denominada Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado. 

Expediente RR/1291/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Unidad de Transparencia del municipio de Pesquería, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1296/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1421/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Municipio de García, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESERLO al haber quedado sin materia. 

Expediente RR/1461/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Coordinación General Jurídica de la Corporación para el Desarrollo de la Zona Fronteriza de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESERLO al haberse acreditado el desistimiento del promovente.

Enseguida, en uso de la palabra en la primera ronda, las Consejeras Brenda Lizeth González Lara y María Teresa Treviño Fernández, y los Consejeros Francisco Reynaldo Guajardo Martínez y Félix Fernando Ramírez Bustillos; realizaron diversas observaciones al proyecto de resolución del expediente RR/1320/2024. 

Por consiguiente, se preguntó a las y los Consejeros, si el proyecto de resolución de mérito se encontraba suficientemente discutido, coincidiendo en este sentido, a favor de forma unánime. 

Enseguida, se sometió a votación del Pleno el proyecto de resolución relativo al expediente RR/1320/2024, determinándose no aprobar el mismo, con cuatro votos particulares de las Consejeras Brenda Lizeth González Lara, María Teresa Treviño Fernández, y de los Consejeros Francisco Reynaldo Guajardo Martínez y Félix Fernando Ramírez Bustillos; y un voto a favor de la Consejera María de los Ángeles Guzmán García. 


En este contexto y en virtud de que el proyecto de resolución en estudio se tuvo por no aprobado por mayoría de votos, se instruyó proceder al retorno correspondiente.

Por otra parte, en uso de la palabra en la primera ronda, la Consejera María de los Ángeles Guzmán García y el Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez; realizaron diversas observaciones a los proyectos de resolución de los expedientes RR/2035/2023, Acumulados al RR/1008/2024 el cual se encuentra integrado por el diverso individual RR/1013/2024; y RR/1102/2024.

Por consiguiente, se preguntó a las y los Consejeros, si los proyectos de resolución de mérito se encontraban suficientemente discutidos, coincidiendo en este sentido, a favor de forma unánime. A

Enseguida, se sometieron a votación del Pleno, los proyectos de resolución relativos a los expedientes RR/2035/2023, Acumulados al RR/1008/2024 el cual se encuentra integrado por el diverso individual RR/1013/2024; y RR/1102/2024, determinándose aprobar por mayoría de votos los mismos, con tres votos a favor de las Consejeras Brenda Lizeth González Lara, María Teresa Treviño Fernández y el Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos, y voto particular de la Consejera María de los Ángeles Guzmán García y del Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez.

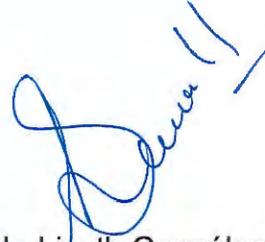
A continuación, se sometieron a discusión los proyectos de resolución y de acuerdo restantes presentados por los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad, en los términos precisados en los citados proyectos.

Una vez agotado el apartado de asuntos específicos a tratar, se procedió a desahogar el único asunto general que fue enlistado.

Relativo al único asunto general a tratar, la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, puso a consideración del Pleno, la aprobación para que el Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto, realice las gestiones pertinentes respecto a lo peticionado al Pleno de este Organismo, en el cual se solicita se analice y se otorgue respuesta a la inclusión en el padrón de personas físicas y morales, mediante el escrito presentado en la Unidad de Correspondencia en fecha 03 de septiembre del presente año, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos. 1

Una vez agotado el apartado de asuntos generales a tratar, la Consejera Presidenta, en atención al octavo punto del orden del día, referente a señalar la fecha y hora para la llevar a cabo la próxima sesión ordinaria, precisó que la siguiente sesión ordinaria se llevará a cabo en términos de lo dispuesto en los artículos 14, 16, 17, 18 y 31 del Reglamento Interior del Organismo. M

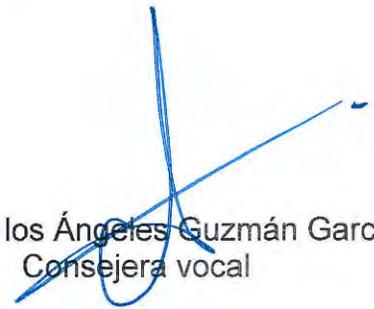
Por último, a fin de dar trámite al noveno punto del orden del día, se dio por concluida la trigésima tercera sesión ordinaria del año 2024 del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a las 12:46 doce horas con cuarenta y seis minutos, del día 11-once de septiembre de 2024-dos mil veinticuatro, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. D



Brenda Lizeth González Lara
Consejera Presidenta



María Teresa Treviño Fernández
Consejera vocal



María de los Ángeles Guzmán García
Consejera vocal



Francisco Reynaldo Guajardo Martínez
Consejero vocal



Félix Fernando Ramírez Bustillos
Consejero vocal



Héctor Ríos Salinas
Secretario Técnico en su calidad de
Secretario de Actas

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AÑO 2024 DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL DÍA 11-ONCE DE SEPTIEMBRE DE 2024-DOS MIL VEINTICUATRO, QUE VA EN 13-TRECE HOJAS. -----